



DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N° 2322-226-
B214 "REMODELACION DIDECO CUARTO PISO
EDIFICIO MUNICIPAL".

DECRETO EXENTO N° 6645

VALLENAR, 19 DIC. 2014

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
1. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 6300 de fecha 1 de Diciembre de 2014, mediante el cual se llama a Licitación Privada, aprueba bases y designa comisión evaluadora de la propuesta ID 2322-226-B214 "REMODELACION OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".

El Decreto Exento N° 6435 de fecha 10 Diciembre de 2014, que aprueba Aclaración N° 1.


El Acta de Resolución de Deserción de fecha 15 de Diciembre de 2014.-

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-226-B214 para la contratación de "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
- 2.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SUBDERE
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes